



TRD: 1.09.19.13-068-2026

Distrito Especial de Santiago de Cali, 9 de Enero del 2026

Señor (a)

MARGARITA GUTIÉRREZ CIFUENTES

Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión - Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca.

Gobernación del Valle del Cauca

Distrito de Santiago de Cali (V)

ASUNTO: Designación Supervisión contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

De acuerdo con los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1.22-1599 de 2024, el manual de contratación y manual de supervisión e interventoría de la Entidad, me permito informarle que ha sido designado como supervisor(a) del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 1.09.19.13-0041 del 9 de Enero de 2026, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría General y NICOLAS JARAMILLO MARULANDA.

Entre sus labores como supervisor(a) conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley:

- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaría General

Acepto:

MARGARITA GUTIÉRREZ CIFUENTES
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión -
Secretaría de Mujer, Equidad de Género y
Diversidad Sexual del Departamento del
Valle del Cauca

Proyectó y Revisó: Jorge Reyfred Perez Solarte- Subdirector Técnico Jurídico – Secretaría General